

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 002-2023**

Siendo las 14:30 horas del día 06 de enero de 2023, se reunieron en el local Institucional sito en Jr. Grau N° 459-469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, dejándose constancia que no participó de la presente sesión la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 002-2023 de fecha 06 de enero de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (ausente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene Informes

2.- Presidente:

- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dio cuenta a los miembros de la Comisión, la aprobación del Plan Operativo Institucional – POI 2023.

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido.

2.- Presidente

- No tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- **Carta No 0120-2022-ZGZ-D-UNCA**, mediante el cual la Ing. Zoila Gamboa Zavaleta, emite respuesta sobre la propuesta de Resolución del Contrato N° PI-001-UNCA para la Ejecución del Proyecto de Investigación en Ciencias Aplicadas con Financiamiento de Recursos de Canon Minero del Proyecto denominado: "Determinación de la Susceptibilidad a Peligros Geológicos y Vulnerabilidad a través de un Modelo Territorial de la Provincia de Sánchez Carrión – Perú, 2019-2020".

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante **Carta No 0120-2022-ZGZ-D-UNCA**, la Ing. Zoila Gamboa Zavaleta, emite respuesta sobre la propuesta de Resolución del Contrato N° PI-001-UNCA para la Ejecución del Proyecto de Investigación en Ciencias Aplicadas con Financiamiento de Recursos de Canon Minero del Proyecto denominado: "Determinación de la Susceptibilidad a Peligros Geológicos y Vulnerabilidad a través de un Modelo Territorial de la Provincia de Sánchez Carrión – Perú, 2019-2020", recomendado por el Vicepresidente de Investigación mediante Informe N° 027-2022-VPI-UNCA; pronunciándose en el sentido que se encuentra conforme con la propuesta de Resolver de mutuo acuerdo el Contrato N° PI-001-UNCA para la Ejecución del Proyecto de Investigación en Ciencias Aplicadas con Financiamiento de Recursos de Canon Minero del Proyecto denominado: "Determinación de la Susceptibilidad a Peligros Geológicos y Vulnerabilidad a través de un Modelo Territorial de la Provincia de Sánchez Carrión – Perú, 2019-2020", celebrado entre la UNCA y la docente, en su condición de titular del citado proyecto, **en cumplimiento de la CLÁUSULA DÉCIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE MUTUO ACUERDO**, recomendado por el Vicepresidente de Investigación, en amparo del extremo contenido en dicha cláusula que a la letra dice **"exceptuándose el caso de fuerza mayor debidamente acreditado"** por cuanto la Pandemia del COVID-19, fue la



principal causa de impedimento del normal desarrollo del proyecto de investigación aplicada en cuestionamiento.

El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación la respuesta de la Ms. Zoila Tomasa Gamboa Zavaleta, sobre la propuesta de Resolución del Contrato N° PI-001-UNCA. Quienes por mayoría tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- RESOLVER el contrato N° PI-001-2019-UNCA para la Ejecución del Proyecto de Investigación en Ciencia Aplicada con Financiamiento de Recursos de Canon Minero de fecha 23 de setiembre de 2019, suscrito entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la docente Titular del Proyecto de Investigación “Determinación de la Susceptibilidad a Peligros Geológicos y vulnerabilidad a través de un modelo territorial de la Provincia de Sánchez Carrión – Perú, 2019-2020”, Ms. Zoila Tomasa Gamboa Zavaleta, en cumplimiento de la Cláusula Décima: Resolución del Contrato de Mutuo Acuerdo, que a la letra dice “exceptuándose el caso de fuerza mayor debidamente acreditado”.

SEGUNDO.- DISPONER al titular del proyecto de investigación en Ciencia aplicada con Financiamiento de recursos de canon minero denominado “Determinación de la Susceptibilidad a Peligros Geológicos y vulnerabilidad a través de un modelo territorial de la Provincia de Sánchez Carrión – Perú, 2019-2020”, realizar la entrega oportuna de equipos y bienes adquiridos durante la ejecución del referido Proyecto de Investigación.

2.- Carta No 072-UNCA2022/JORH, mediante el cual el Dr. Javier Orlando Rodas Huertas, emite opinión sobre Resolución de Contrato.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante **Carta No 072-UNCA2022/JORH**, el Dr. Javier Orlando Rodas Huertas, emite opinión sobre Resolución de Contrato emite respuesta sobre la propuesta de Resolución del Contrato N° PI-002-UNCA para la Ejecución del Proyecto de Investigación en Ciencias Aplicadas con Financiamiento de Recursos de Canon Minero del Proyecto denominado: “Determinación de la Calidad de Agua Usando Una Red de Sensores Inalámbricos en la Laguna Huangacocha 2019-2020”, recomendado por el Vicepresidente de Investigación mediante Informe N° 028-2022-VPI-UNCA; pronunciándose en el sentido que se encuentra conforme con la propuesta de Resolver de mutuo acuerdo el Contrato N° PI-002-UNCA para la Ejecución del Proyecto de Investigación en Ciencias Aplicadas con Financiamiento de Recursos de Canon Minero del Proyecto denominado: “Determinación de la Calidad de Agua Usando Una Red de Sensores Inalámbricos en la Laguna Huangacocha 2019-2020”, celebrado entre la UNCA y el docente, en su condición de titular del citado proyecto, **en cumplimiento de la CLÁUSULA DÉCIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE MUTUO ACUERDO**, recomendado por el Vicepresidente de Investigación, en la perspectiva de que



no es responsabilidad de ninguna de las partes, sino por acción de terceros , que para el caso viene a ser la emergencia nacional frente al COVID-19, y al hecho de ver afectado el proceso de licenciamiento de la UNCA.

El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación la respuesta del Dr. Javier Orlando Rodas Huertas, sobre la propuesta de Resolución del Contrato N° PI-002-UNCA. Quienes por mayoría tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- RESOLVER el contrato N° PI-002-2019-UNCA para la Ejecución del Proyecto de Investigación en Ciencia Aplicada con Financiamiento de Recursos de Canon Minero de fecha 23 de setiembre de 2019, suscrito entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y el docente Titular del Proyecto de Investigación “Determinación de la Calidad de Agua Usando Una Red de Sensores Inalámbricos en la Laguna Huangacocha 2019-2020”, Dr. Javier Orlando Rodas Huertas, en cumplimiento de la Cláusula Décima: Resolución del Contrato de Mutuo Acuerdo, en el extremo que a la letra dice “exceptuándose el caso de fuerza mayor debidamente acreditado”.

SEGUNDO.- DISPONER al titular del proyecto de investigación en Ciencia aplicada con Financiamiento de recursos de canon minero denominado “Determinación de la Calidad de Agua Usando Una Red de Sensores Inalámbricos en la Laguna Huangacocha 2019-2020”, realizar la entrega oportuna de equipos y bienes adquiridos durante la ejecución del referido Proyecto de Investigación.

3. **Oficio N° 001-2023/P. CES CAS N° 016-2022-UNCA**, mediante el cual el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso CAS N° 016-2022-UNCA, solicita aprobación de Bases.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante **Oficio N° 001-2023/P. CES CAS N° 016-2022-UNCA**, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso CAS N° 016-2022-UNCA, solicita aprobación de Bases.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación la aprobación de Bases del Proceso de Concurso CAS N° 016-2022-UNCA. Quienes por mayoría tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 016-2022 de fecha 05 de enero de 2023.



SEGUNDO: DISPONER a la Dirección General de Administración, remitir a SERVIR los puestos convocados por la Universidad Nacional Ciro Alegría, con la finalidad de ser registrados y publicados en el portal de TALENTO PERÚ - SERVIR, conforme al cronograma establecido en las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA.

4. Oficio N° 01640-2022-MINEDU/VMGP, mediante el cual la Directora General (e) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, solicita brindar mayores alcances referente a las comisiones de servicio autorizadas mediante Resoluciones de Comisión Organizadora N° 0522-2022/CO-UNCA, N° 0523/2022/CO-UNCA y N° 0526-2022/CO-UNCA.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 01640-2022-MINEDU/VMGP, la Directora General (e) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, solicita brindar mayores alcances referente a las comisiones de servicio autorizadas mediante Resoluciones de Comisión Organizadora N° 0522-2022/CO-UNCA, N° 0523/2022/CO-UNCA y N° 0526-2022/CO-UNCA.

El Presidente Informa que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0526-2022/CO-UNCA, se autorizó al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Comisión de Servicio para participar en la "IV Jornada Internacional de Investigación y Transferencia Tecnológica" organizado por la Universidad Nacional de Jaén a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2022, asimismo informa que no participó en la mencionada Jornada Internacional, debido que los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría el día 23 de noviembre de 2022, tuvieron una reunión en el MINEDU con el Director Superior de Educación Superior de Educación Universitaria. Así mismo Informa que, el Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, no ha participado por motivos personales de la Pasantía en el país de Cuba, realizados

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 01640-2022-MINEDU/VMGP, de la Dirección General de Educación Superior Universitaria. Quienes por mayoría tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: DEJAR sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora 0526-2022/CO-UNCA:

Siendo las 15:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBÉN DARÍO MANTURANO PÉREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILFALDO PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUO



Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL